

Resolución Exenta de Acreditación  
N°27: Acreditación Regional de  
Carreras Universitarias para el  
MERCOSUR - ARCUSUR Carrera  
de Enfermería de la Universidad de  
Valparaíso.

Santiago, 18 de junio de 2019.

En la sesión N°1336 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 27 de marzo de 2019, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso, impartida en las ciudades de Valparaíso y San Felipe, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR.
  - Convocatoria para las carreras de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCUSUR.
  - Guía de autoevaluación del ARCUSUR
  - Guía de pares del ARCUSUR

3. Que, con fecha 31 de enero de 2018, la Universidad de Valparaíso, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su carrera de Enfermería, impartida en las ciudades Valparaíso y San Felipe, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
4. Que, los días 9, 10 y 11 de octubre de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Que, con fecha 3 de diciembre de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las carreras de Enfermería, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma Carrera.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Valparaíso para su conocimiento el día 5 de diciembre de 2018.
7. Que, el día 19 de diciembre de 2018, la carrera de Enfermería de la Universidad de Chile, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, posterior a la recepción de las observaciones, el comité de pares ratificó el informe emitido. En el mismo, la recomendación fue acreditar a la Carrera evaluada.
9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°1336 de fecha 27 de marzo de 2019.

#### **CONSIDERANDO:**

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión I. Contexto institucional**

La Universidad de Valparaíso es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, declara que asume todas las tareas fundamentales de la vida

universitaria: docencia, investigación y extensión, y que en el cumplimiento de sus funciones procura atender los intereses y necesidades del país, preferentemente los de la Región de Valparaíso.

La carrera de Enfermería forma parte de la Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina. Se dispone de reglamentación que regula el quehacer de la Institución asociada a los diversos niveles y ámbitos académicos. La carrera de Enfermería está alineada con la misión y visión de la Universidad. Las actividades de la Carrera se desarrollan en Casa Central y Campus San Felipe.

Dentro de su estructura organizacional, la Carrera cuenta con una Dirección de Escuela, una Secretaría Académica y una Jefatura de Carrera en el Campus San Felipe, además de la Dirección de Postítulo y Postgrado.

La admisión de estudiantes a la Universidad de Valparaíso se realiza a través de los mecanismos de ingreso regular e ingreso especial, procesos que se encuentran definidos por la Institución para todas las carreras, en el Reglamento General de Estudios. Están adscritos al Sistema único de Admisión.

El proyecto educativo de la universidad contempla diferentes elementos, entre los cuales se considera y propone mecanismos de evaluación de los avances, resultados e impactos de las acciones planificadas y sus respectivas medidas de retroalimentación. Entre las medidas propuestas se encuentra un esquema curricular común definido para las carreras y programas de pregrado, que enfatiza en una dimensión común para el nivel formativo.

Los estudiantes de la Carrera cuentan con beneficios otorgados por el Estado de Chile en cuanto al pago de arancel, a través de sistema de gratuidad, beca y/o crédito, y en apoyo de mantención. Además, cuentan con una serie de becas disponibles, ofrecidas por la institución.

La Carrera desarrolló un proceso de autoevaluación considerando las definiciones del mismo. Es el primer proceso internacional al que se somete y a nivel nacional, el último proceso le otorgó 6 años de acreditación. La Carrera cuenta con una comisión de calidad, desde el 2015, que forma parte de la estructura formal y permanente, constituida por tres académicos de Casa Central y dos de San Felipe.

## **Dimensión II. Proyecto académico**

El Plan de Estudios actual de la carrera de Enfermería fue implementado en el año 2014. Este cuenta con asignaturas de formación general, disciplinaria, profesional y optativas que colaboran con el logro del perfil de egreso. La propuesta actual se basa en un modelo orientado a competencias. Dado que se trata de un plan de



estudios es nuevo, la evaluación del mismo se deberá efectuar en el momento oportuno.

La Carrera cuenta, en el proyecto educativo, con modalidades como aula virtual, clases, aprendizaje invertido, taller de cuidados, taller cognitivo, estudio de casos, práctica integradora, entre otros.

El Perfil de Egreso se definió tomando en cuenta las dimensiones de la formación científico, técnica, humanística, legal, ética y social. La malla de la Carrera da respuesta al perfil declarado. El plan de estudios responde a los requerimientos de ARCUSUR, con equilibrio entre la práctica y la teoría. Se declara un ciclo formativo que incluye asignaturas alimentadoras, generales e integradas. No se dispone de asignaturas optativas, pero sí con talleres integrativos para el perfil.

Las prácticas de Enfermería comienzan en el primer semestre, progresivamente, a lo largo de la Carrera, culminando el octavo y noveno semestre con las prácticas profesionales.

En el plan de estudios se encuentra explicitada la carga horaria total de la Carrera de 300 créditos, equivalentes a 8100 horas. Se cuenta con un 40-50% de horas teóricas y un 50-60% de horas prácticas.

Los espacios curriculares cuentan con un sistema de evaluación definido. Se visualiza la coherencia entre los métodos de evaluación y los objetivos que se quieren lograr en el desarrollo de competencias en el estudiante.

En la Carrera se proporcionan espacios curriculares relacionados a la investigación. La distribución horaria dirigida al dominio de investigación corresponde a 35 créditos (11,7% de la carga horaria total) distribuidos entre el 1° al 8° semestre de la Carrera.

Los estudiantes deben completar su formación en investigación que finaliza con el "Proyecto de Investigación en Enfermería I y II", se desarrolla una investigación colaborativa y guiada por un profesor tutor, con grupos de trabajo conformados por entre 8 y 10 estudiantes.

La cantidad de publicaciones en revistas indexadas fluctúa dependiendo de los años. En el 2014 se contó con 11, en el 2015 con 5, en el 2016 con 16 y en el 2017 con 8.

Existe participación de los actores de la comunidad en actividades de extensión de diferente tipo, tanto a nivel interno como en el medio externo.

### **Dimensión III. Comunidad Universitaria**

Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a programas de financiamiento y becas, convenios con universidades latinoamericanas, de EEUU y de Europa que subrayan la internacionalidad de la educación y la movilidad estudiantil. Además, disponen de acceso a beneficios en diferentes ámbitos y un programa de inmunización acorde a las exigencias para las carreras de salud en Chile, protocolos en caso de accidentes y seguro de salud.

La participación estudiantil en la Carrera se hace a través de la Federación de Estudiantes (FEUV) y del Centro de Alumnos de la Carrera (CEE NFUV), democráticamente elegido y centra su gestión en el apoyo a estudiantes en el proceso educativo.

El vínculo para retroalimentación con los egresados, como estrategia para cumplimiento de los objetivos de la formación, se encuentra aún en etapa de desarrollo. Si bien existen estrategias para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados, no es claro que éstas sean una respuesta a las necesidades de los mismos.

El cuerpo docente es reconocido y valorado por los estudiantes. Los académicos tienen título profesional de nivel universitario con formación y competencias profesionales relativas al objetivo de la Carrera. Cuentan con capacitación pedagógica certificada.

La Universidad declara una Política de Perfeccionamiento y Capacitación para académicos que contempla dos tipos de perfeccionamiento: perfeccionamiento sistemático y perfeccionamiento asistemático. También se han definido áreas de perfeccionamiento académico, como el ámbito disciplinar, la investigación, gestión y docencia, entre otros. Si bien los profesores han participado en actividades de investigación, esta área de desempeño docente aún merece un desarrollo más sostenido.

Existe un mecanismo de selección, ingreso y permanencia en la docencia conocidos por todos, por concurso público, reglamentación vigente. También existe y se cumple la evaluación docente, a través de un procedimiento detallado para la calificación de los docentes.

### **Dimensión IV. Infraestructura**

Ambas sedes muestra adecuación para el desarrollo de las funciones sustantivas de la comunidad educativa. La Carrera cuenta con edificaciones nuevas, armoniosas, con adecuada y suficiente disponibilidad física para aulas.



Los espacios para desarrollo de actividades deportivas y culturales se encuentran en proceso de ampliación. Tienen salas de informática, oficinas, instalaciones sanitarias, y servicios de alimentación, para estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo.

Si bien la Carrera, en general, se desarrolla en una infraestructura funcional que brinda condiciones para la implementación del plan de estudios, existen algunos espacios como el área superior de la Biblioteca de la sede San Felipe y el acceso al sitio de lectura silenciosa, sin acceso total para las personas con discapacidades y espacios para académicos. En este sentido, se observa desigualdad entre las sedes en aspectos de infraestructura y resultados

Sobre la biblioteca, cumple con lo referido a posibilidades para el estudio individual y grupal, con personal calificado en la temática y suficiente para las demandas de la Carrera. La disponibilidad bibliográfica es variada, está identificada correctamente, hay varios volúmenes de los libros de mayor demanda, aunque los estudiantes sugieren el aumento de volúmenes de los textos con mayor utilidad para mejorar su disponibilidad.

La Carrera dispone de planta física funcional y de primera generación de tecnología para desarrollar simulación de baja, media y alta fidelidad, para la realización de prácticas simuladas. Estos espacios son compartidos con otros estudiantes de la Facultad. Faltan protocolos para regular los procedimientos en algunos laboratorios.

El horario que disponen los estudiantes para el uso del centro de simulación es de aproximadamente 12 horas por día, con supervisión docente y de un técnico de sistemas informáticos. Disponen de un Manual de Simulación Clínica SIMUV.

Sobre los diferentes centros de práctica para la experiencia clínica hospitalaria y comunitaria responden a las necesidades del proyecto académico, con un claro encuadre en las actividades y funciones que se desarrollan tanto a nivel del hospital como en centro comunitario, pudiéndose certificar una integración de la docencia y la práctica.

#### **LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN RESUELVE:**


11. Que la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso, impartida en las ciudades de Valparaíso y San Felipe cumple, en los términos planteados en la presente resolución, con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
12. Acreditar a la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso, impartida en las ciudades de Valparaíso y San Felipe.

*M*




13. Que el periodo de acreditación asignado por el Sistema ARCUSUR tiene una vigencia de 6 años, cuyo plazo se extiende entre el 27 de marzo de 2019 hasta el 27 de marzo de 2025.
14. Que, la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación